



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**C. Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, para su examen, discusión y aprobación.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, contiene la política de gasto y las previsiones de recursos para la Administración Pública Federal, así como las erogaciones que, en el marco de su autonomía, solicitan el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los órganos constitucionales autónomos.

La propuesta de política de gasto para el Ejercicio Fiscal 2018, tiene como objeto mantener una estabilidad macroeconómica en nuestro país, procurando un desarrollo sostenible que permita alcanzar de manera responsable los objetivos, programas y proyectos propuestos.

En ese sentido, se propone un Gasto Neto Total de 5,236.4 mil millones de pesos lo que implica una variación real de 2.2% respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, debido a un contexto de mayor estabilidad macroeconómica que se ha reflejado en la evolución positiva de algunas de sus principales variables.

Con base en lo anterior, se permite proponer a esa Cámara de Diputados un fortalecimiento de las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2018, como los programas para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales en términos de la Ley General de Desarrollo Social, así como los correspondientes de Seguridad Nacional y Seguridad Pública, para salvaguardar la soberanía nacional, entre otros.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Adicionalmente, derivado del incremento del Gasto Neto Total, se destaca el aumento en las participaciones federales, las cuales, al estar determinadas, en gran medida, con base en la Recaudación Federal Participable, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, han tenido un incremento en los últimos años, particularmente al beneficiarse del cambio en la composición de los ingresos derivado de la Reforma Hacendaria.

Igualmente se destaca que por cuarto año consecutivo se prevé que se cumplan con las metas de consolidación fiscal, logrando dicho objetivo sin haber propuesto nuevos impuestos, ni incrementar los existentes o recurrir a un mayor nivel de endeudamiento.

Alineación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 con el Plan Nacional de Desarrollo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planeación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y demás instrumentos de política pública que ejecuten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que emanen de él.

Por lo anterior, en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se tomaron en consideración las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, en los siguientes términos:

México en Paz

Crear una sociedad pacífica conlleva de manera ineludible, el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas, siendo un compromiso para el Gobierno de la República, brindar confianza a la sociedad en la actuación de sus instituciones, con apego a nuestra Constitución y a los tratados internacionales.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Para que el Estado mexicano esté en condiciones de salvaguardar los derechos humanos de los mexicanos, para el Ejercicio Fiscal 2018 se propone un presupuesto para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de 2.0 mil millones de pesos, considerando todos los Programas Presupuestarios de la Estructura Programática de ese órgano constitucional autónomo.

Por otro lado, con el propósito de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, se propone una asignación de 81,021.9 millones de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional y 31,305.8 millones de pesos a la Secretaría de Marina, siendo que dichas dependencias se encargan de garantizar la seguridad nacional y salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, contribuyendo a la permanencia del Estado.

Asimismo, es importante destacar la creación del Programa de Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a cargo de la Secretaría de Marina, con la finalidad de asignar y ejercer recursos de gasto corriente e inversión para atender el costo del mantenimiento y funcionamiento de las Capitanías de Puerto, así como de la Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. De esta forma, se contribuirá a mantener, de manera permanente, la presencia de la Armada de México en las 103 capitanías del territorio nacional.

Por lo que hace a la materia de procuración de justicia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, incluye recursos para la Procuraduría General de la República por un monto de 16.2 mil millones de pesos.

En el 2018 se continuará fortaleciendo a la Policía Federal, consolidando el modelo de proximidad, a través de diversas acciones de vinculación con la sociedad que contribuyan a la prevención de los delitos, así como medidas para la protección de la comunidad; de ahí que la asignación propuesta para el citado órgano administrativo desconcentrado para el año 2018 es de 28.0 mil millones de pesos.

La política de Prevención del Delito impulsada por el Gobierno de la República se enfoca a combatir las causas de origen que fomentan la actividad delictiva, principalmente en los grupos más vulnerables como los jóvenes.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El monto de recursos propuestos en materia de prevención del delito suma un total de 146.5 mil millones de pesos, que serán aplicados mediante programas presupuestarios con un enfoque transversal y de coordinación institucional, sumando acciones en materia de educación, empleo, impulso de proyectos productivos, prevención de las adicciones, becas, capacitación para el trabajo, así como programas que fortalecen la cohesión social, como son los dirigidos al rescate de espacios públicos, apoyos a la vivienda, fomento a la economía social, y estancias infantiles para madres trabajadoras, entre otros.

Considerando que el Estado mexicano tiene la responsabilidad fundamental de promover y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, durante el 2018, se continuará apoyando el Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para lo cual se propone que cuente con una asignación de 200 millones de pesos.

México Incluyente

A fin de fortalecer la gobernabilidad democrática, mejorar las condiciones de seguridad y justicia, promover los derechos humanos, desarrollar las políticas de población y migración, y fortalecer la protección civil, se propone que la Secretaría de Gobernación cuente con una asignación de recursos por 63,207.5 millones de pesos.

Asimismo, se propone que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, cuente con una asignación de 16,666.2 millones de pesos, con el propósito de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, así como tomando en consideración los objetivos, estrategias y líneas de acción que derivan del análisis crítico de la problemática que enfrenta el sector.

En materia de Política Nacional de Desarrollo Social, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se presenta, se privilegian los programas sociales que tienen incidencia en el combate a la pobreza; para ello se tomó en cuenta el documento denominado "Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018", elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a fin de asignar recursos donde más se necesitan.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, la política de desarrollo social tiene como objetivo central hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de la población, a través del acceso a la alimentación, la educación, la salud, la seguridad social, los servicios básicos y a una vivienda digna, entre otros; por ello, para el Ejercicio Fiscal 2018 se proponen 106.6 mil millones de pesos en el Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, con el objeto de atender a la población en situación de pobreza, disminuir las carencias sociales e incentivar la mejora de su ingreso para contribuir a que el país se integre como una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Uno de los objetivos fundamentales para el Estado mexicano es realizar acciones que garanticen el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, en particular entre la población que se encuentra en situación de pobreza. En este sentido, con el fin de aportar, desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional de calidad, se propone una asignación de 3.2 mil millones de pesos, que permitirá continuar con el apoyo a los 5.3 mil Comedores Comunitarios que actualmente operan en 24 entidades federativas y 547 municipios.

Cabe señalar que el Programa Comedores Comunitarios estará sujeto a reglas de Operación, mejorando la mecánica del mismo. De esta manera, se contribuye al desarrollo, fortalecimiento y consolidación de una estrategia de atención alimentaria y nutricional, asegurando la aplicación de recursos públicos de manera eficiente, eficaz, económica, honrada y transparente, para fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

Con el propósito de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez, mediante las reglas de operación de los programas previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se propone, se dará prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de este sector de la población.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El gasto en salud ha representado una prioridad durante la Administración Pública Federal a mi cargo, pero es necesario consolidar los logros y sentar las bases para continuar con este gran esfuerzo y propiciar con ello una transformación profunda del Sistema Nacional de Salud que elimine la desigualdad y la inequidad.

Para continuar avanzando en esta importante política social y hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud, se propone que para el año 2018, el presupuesto para el Sector Salud sea de 573 mil millones de pesos.

Por otro lado, en materia de Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para el Instituto Nacional de las Mujeres, instancia responsable de coordinar la citada política, se propone un presupuesto de 626.2 millones de pesos.

México con Educación de Calidad

Para avanzar en el logro de una educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del país, el Proyecto de Presupuesto de Egresos incluye una previsión de 1.7 mil millones de pesos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que se destinará principalmente para el proceso de evaluación y capacitación de las maestras y los maestros, en cumplimiento a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Por otra parte, para el fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés en el nivel de educación básica, bajo estándares internacionales y con una visión de largo plazo, se propone a esa Cámara de Diputados una asignación de 826.8 millones de pesos, lo que permitirá ofrecer educación de calidad a alumnos que cursan sus estudios de nivel básico.

Es preciso mencionar que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al ser el órgano constitucionalmente autónomo encargado de impulsar un Sistema Educativo Nacional que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación; debe contar con los recursos suficientes para que con su labor se garantice que los docentes eduquen con calidad a las niñas, niños y adolescentes, los cuales constituyen el motor de cambio para una nación próspera.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En ese contexto, el Instituto estima necesaria la creación del Programa Coordinación, Seguimiento y Supervisión para los procesos operativos implicados en las evaluaciones de los componentes, procedimientos y resultados del Servicio Educativo Nacional y del Servicio Profesional Docente; el seguimiento y la supervisión de las acciones derivadas de la emisión de directrices y de la Política Nacional de Evaluación Educativa, así como el impulso de una cultura de la evaluación en las entidades federativas.

A partir de lo anterior, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación presenta su propuesta de asignación por 1,227.7 millones de pesos, a efecto de que pueda cumplir con sus las funciones que le confiere la Constitución.

Por otra parte, a la Secretaría de Cultura, como institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero, es responsable de impulsar la educación y la investigación artística y cultural, dotando a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para un uso más intensivo. En ese sentido se estima que para cumplir sus funciones, debe tener una asignación de 11,716.2 millones de pesos.

México Próspero

Con el fin de mantener la estabilidad macroeconómica del país, protegiendo las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, fortaleciendo los ingresos del sector público y promoviendo un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, se estima que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe contar con 25,708.2 millones de pesos.

Para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población, en



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se somete a consideración de esa H. Cámara de Diputados, se considera la creación de los programas de diseño y aplicación, así como fomento y promoción de la política pública para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales.

Cabe señalar que las previsiones de gasto para los gobiernos locales que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, suman 1,749.2 mil millones de pesos, 0.9% en términos reales menos con relación al presupuesto aprobado para 2017.

Las aportaciones federales representan 42.3% del total del gasto a transferir, con lo que se apoyan acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios, sin más restricciones que las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

De igual manera, destaca el impulso de esquemas de financiamiento público de diversos proyectos en conjunto con inversionistas privados, bajo el esquema de asociaciones público privadas, lo que permitirá la sustentabilidad financiera de las dependencias y entidades del sector, al no ser necesario erogar recursos presupuestarios para la construcción de infraestructura.

Por otro lado, considerando el próximo cambio de administración y a fin de procurar la continuidad y la estabilidad del país, en términos del artículo 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta contiene las previsiones de gasto para que el Presidente Electo cuente con los recursos necesarios para preparar el inicio de su administración.

México con Responsabilidad Global

Aunado al impulso de la imagen de México en el ámbito internacional y ante la actual coyuntura internacional originada por el cambio de gobierno en los Estados Unidos de América, que ha implicado medidas de control migratorio más estrictas, se continuará apoyando la protección, los intereses y derechos de las y los mexicanos en



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

condiciones de desventaja, mediante la prestación de servicios en materia de asistencia, protección y atención consulares.

Asimismo, en el Ramo Administrativo 05 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluyen 8.6 mil millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales de 5% en relación con el monto aprobado para el año 2017; lo anterior, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las dependencias y entidades competentes, realice acciones para que la repatriación de mexicanas y mexicanos sea segura, digna, ordenada y que además se desarrolle con pleno respeto a los derechos humanos.

En materia de Política Exterior, a través del Programa de Negociación, Administración y Defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de Comercio e Inversión, se otorgan recursos para ejercer las atribuciones y facultades de las áreas responsables de su operación, relativas a negociar, administrar y defender los Tratados de Libre Comercio y acuerdos internacionales de comercio e inversión.

Con el Programa Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera se contribuye a captar proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país.

Es importante señalar que, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptado por los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, México presentó propuestas para incorporar diversos principios, tales como igualdad, inclusión social y económica, abogando por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que tome en cuenta el acceso efectivo de las personas a derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos de la vivienda.

En ese sentido, hemos adquirido un compromiso para llevar a cabo las acciones para cumplir cada uno de los objetivos propuestos, de conformidad con los principios que enmarca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; por ello, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se perfilan como la guía estratégica complementaria para



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

presupuestar bajo una visión que permita el bienestar de generaciones futuras mediante la atención de las causas subyacentes que, directa o indirectamente, se asocian a una problemática particular en el presente.

Finalmente, de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, consta de la Exposición de Motivos, el Proyecto de Decreto, sus anexos, nueve tomos y un anexo informativo que incluye la distribución presupuestaria de los ramos y entidades de control directo por unidad responsable, con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como las metodologías e información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos. Los tomos se acompañan de un disco compacto que contiene la información del Proyecto de Presupuesto de Egresos, con objeto de facilitar su revisión y análisis.

Al someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, reitero a Usted ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Enrique Peña Nieto

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos